Bienvenidos al

Plan Maestro de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma de SJCOE

- Identificación Inicial
- Reclasificación
- Programa Educativo
- Participación de los Padres
- Personal
- Autorizaciones
- Financiamiento
- Responsabilidad
- Educación Especial
- Glosario

San Joaquin County Office of Education

2707 Transworld Drive, Stockton, CA 95206

Índice

Metas y Objetivos

I. Identificación Inicial y Evaluación
- Encuesta del Idioma en Casa
- Evaluación Inicial y Anual del Examen para medir el Desarrollo del Inglés en California (conocido en Inglés como CELDT)
- Habilidad y Descripciones del Nivel
- Aviso a los Padres de los Resultados de la Evaluación y Colocación en el Programa
- Evaluaciones de Lenguaje Alternativo para Estudiantes con Discapacidades
- Clasificaciones

II. Reclasificación
- Normas
- Procedimientos de Seguimiento para Reclasificación

III. Colocación en el Programa Educacional y Descripción
- Servicios para Estudiantes que están Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma
- Inmersión de Inglés Estructurado
- Programa del Idioma Inglés Regular
- Colocación Alternativa Bilingüe
- Integrada y Diseñada

IV. Comités Consultivos y de Participación, y Asistencia para los Padres
- ELAC (Comité Consultivo de Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma) y DELAC (Comité Consultivo del Distrito del Aprendizaje de Inglés)
- Requisitos de Composición
- Elecciones
- Entrenamientos

V. Aprendizaje Profesional y del Personal
- Investigación-basada en Prácticas de Enseñanza
- Analizar los Datos

VI. Autorización de Maestros y el Personal

VII. Financiamiento
- Fondos Generales
- Fondos suplementarios

VIII. Responsabilidad y Evaluación del Programa
- Efectividad del Programa
- Supervisión del Programa

IX. Educación Especial

X. Glosario

Metas y Objetivos

El propósito principal del Plan Maestro de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín, es el de proporcionar una información clara de las pólizas relacionadas con el desarrollo, la implementación y evaluación de los programas y servicios de los Estudiantes aprendiendo Inglés como segundo Idioma. El Plan Maestro también proporciona guías específicas de procedimiento para la identificación, evaluación, y colocación de estudiantes; reclasificación de los estudiantes; notificación y participación de los padres; la formación y el funcionamiento del Comité Consultivo de Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma del Distrito, y de los Comités Consultivos de Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma del recinto escolar; la evaluación anual de los programas de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma; y el uso de los fondos estatales y federales para los programas de EL (Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma) y servicios. Hacemos esto para:

* Asegurar que los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, logren dominar el idioma Inglés lo más pronto posible.

* Promover el éxito académico de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma.

* Desarrollar la conciencia intercultural, apreciación de la propia cultura y del idioma, y aumentar la autoestima positiva de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma.

* Capacitar al personal educativo para implementar la efectividad de los programas educativos, y estrategias de enseñanza para los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma.

* Aumentar el nivel de conciencia de los padres y de la comunidad, la participación, y apoyo en el cumplimiento de las necesidades educativas de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma.

* Establecer una amplia red de comunicación por todo el distrito, con el personal certificado y clasificado de quienes trabajan directamente con los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma.

I. Identificación Inicial

Encuesta del Idioma en Casa

La Encuesta del Idioma en Casa (HLS), debe ser completada al iniciar la inscripción en las escuelas de California.

1. ¿Cuál es el idioma que su hijo aprendió cuando él primero comenzó a hablar?
2. ¿Cuál es el idioma que su niño habla con más frecuencia en casa?
3. ¿Cuál es el idioma que usted (los padres o tutores legales) utilizan con más frecuencia al hablar con su hijo?
4. ¿Cuál es el idioma que se habla con más frecuencia en el hogar? (Los padres, tutores legales, abuelos o cualquier otro adulto).

Los estudiantes para quienes hay por lo menos una respuesta distinta del Inglés a las preguntas 1, 2 o 3; son designados como tener un idioma principal diferente, o además del Inglés, y deben ser evaluados con el Examen para medir el Desarrollo del Inglés en California (conocido en Ingles como CELDT), dentro de los treinta días calendario a partir de la inscripción. El HLS completado debe ser guardado en la carpeta acumulativa del estudiante, además debe ser registrado en el sistema de datos de información escolar del estudiante (SIS).

Evaluación Inicial y Anual

Los resultados de CELDT, serán el principal determinante para la identificación inicial de estado de dominio del Idioma inglés. Los estudiantes que califican en todos los niveles se evalúan en escuchar, hablar, leer y escribir. En base a la puntuación total de CELDT, el estudiante es clasificado en uno de los cinco niveles de fluidez en Inglés.

1. Principiante
2. Intermedio Inicial
3. Intermedio
4. Avanzado Inicial
5. Avanzado

Los nuevos estudiantes provenientes de otros estados, son examinados en un periodo de 30 días a partir de su inscripción en las escuelas de California. Los estudiantes quienes han sido previamente identificados como Estudiantes que están aprendiendo Inglés como segundo idioma, son evaluados anualmente con el Examen para medir el Desarrollo del Inglés en California (conocido en Ingles como CELDT), entre el 1 de julio y el 31 de octubre. El propósito de esta evaluación, es para valorar el progreso del estudiante hacia el completo dominio del idioma Inglés.

Descriptores del Nivel de Dominio de Principiante — Los estudiantes que se desempeñan a este nivel de dominio del idioma Inglés, pueden manifestar poco o ningún conocimiento receptivo o productivo en Inglés. Ellos pueden ser capaces de responder a algunas de las tareas de comunicación.

Intermedio Inicial — Los estudiantes que funcionan a este nivel de dominio del idioma Inglés, empiezan a responder cada vez más fácil a tareas variadas de comunicación.

Intermedio — Los estudiantes desempeñándose en este nivel de dominio del idioma Inglés, empiezan a adaptar las habilidades del idioma Inglés que se les han enseñado, para cumplir con sus necesidades de comunicación inmediata y de aprendizaje.

Avanzado Inicial — Los estudiantes desempeñándose en este nivel de dominio del idioma Inglés, empiezan a combinar los elementos del idioma Inglés en situaciones complejas, cognitivamente exigentes y son capaces de utilizar el idioma Inglés como un medio para aprender en otras áreas académicas.

Avanzado —Los estudiantes en este nivel de dominio del idioma Inglés, se comunican efectivamente con diferentes audiencias en una amplia variedad de temas conocidos y nuevos, para cumplir con las demandas sociales y académicas. Para poder lograr el nivel de dominio del idioma Inglés de sus compañeros nativos que hablan Inglés, más refinamiento y mejora lingüística son necesarios.

Aviso a los Padres de los Resultados de la Evaluación y Colocación en el Programa
Los padres son informados de los resultados del examen en el plazo de 30 días calendario. Los padres de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, reciben también información acerca de su derecho a solicitar una exención para programas alternativos (educación bilingüe) y otra información requerida por las regulaciones estatales y federales. Los padres participan en el proceso de revisión de reclasificación de sus estudiantes. Una vez que el proceso de revisión es completado, la escuela guardará la forma de revisión de reclasificación firmada en la carpeta acumulativa del estudiante.

Las Cartas de Colocación en el Programa también son enviadas anualmente a los padres de estudiantes que continuamente aprenden Inglés como segundo idioma, dentro de 30 días después de iniciar la escuela. Las cartas contienen resultados de CELT (Examen para medir el Desarrollo del Inglés en California) del año anterior, los niveles actuales de su desempeño en la evaluación estándar; y la colocación en el programa del estudiante para el año actual.

Evaluaciones de Lenguaje Alternativo para Estudiantes con Discapacidades
Cada uno de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como segundo idioma con discapacidades, debe ser evaluado para el desarrollo del idioma Inglés, usando adaptaciones, modificaciones, o evaluaciones alternativas en el CELDT, como especificado en el IEP del estudiante o el Plan 504.

Clasificaciones

Estudiante Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma – Un estudiante quien viene de un hogar en el cual se habla un idioma diferente al Inglés, y quien ha sido evaluado como no competente, o que está limitado en el idioma Inglés.

Razonablemente Fluido: Un estudiante cuyo nivel de dominio en general es avanzado Inicial o Avanzado, sin que un nivel individual en Escuchar. Hablar, Leer o Escribir sea más bajo que intermedio.

Menos que Razonablemente Fluido – Un estudiante funcionando a uno de los niveles de Principiante o de Intermedio Inicial de fluidez del idioma Inglés.

Estudiante I-FEP- Un estudiante quien tomó el CELDT, pero que se determinó estar en un nivel fluido en Inglés; es decir, generalmente a un nivel de dominio de Avanzado Inicial o Avanzado, e Intermedio en todas las cuatro subcategorías.

Estudiante R-FEP- Un estudiante quien ha cumplido con los requisitos del distrito para una reclasificación como con competencia de fluidez en el idioma Inglés.

II. Reclasificación

Requisitos

Reclasificación es el proceso que determina si un Estudiante Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, debe ser reclasificado como con competencia de fluidez en el idioma Inglés (RFEP). La reclasificación se basa en pruebas que demuestran que el estudiante ha logrado alcanzar un nivel de dominio del idioma Inglés, comparable al promedio de los nativos que hablan Inglés. La reclasificación de las pólizas y procedimientos están alineados con las normas generales del Departamento de Educación de California. Varios requisitos son utilizados para establecer que el estudiante está listo para ser reclasificado.

1. Dominio del idioma Inglés en el CELDT; - Avanzado inicial y/o Avanzado sin una sub-puntuación individual menos que un nivel Intermedio.
2. Comparación en el rendimiento académico en habilidades básicas, en comparación al rendimiento de los estudiantes con dominio del idioma Ingles de la misma edad; lo cual demuestra si el estudiante es lo suficientemente competente en el idioma Inglés para participar efectivamente en un plan académico de estudios diseñado para el estudiante de la misma edad, cuyo idioma nativo es el Inglés.
3. Evaluación del maestro a las destrezas y habilidades académicas de dominio del Inglés del estudiante.
4. Opinión y consulta de los padres/tutores legales mediante una plática acerca del dominio del idioma Inglés de su hijo/a, y cumpliendo con los requisitos para reclasificación.
5. Otros requisitos como determinado por la Agencia de Educación Local. (LEA)

Una vez que toda la información es documentada, el estado del estudiante se cambia a "RFEP" (Reclasificado como con Competencia de Fluidez en el idioma Inglés), y a la escuela se le provee documentación para el maestro, y una copia es archivada en la carpeta acumulativa del estudiante. Los estudiantes quienes no cumplen todos los requisitos siguen siendo clasificados como "EL" (Estudiante Aprendiendo Inglés como segundo Idioma).

Bajo la ley estatal actual (Sección 313 del Código de Educación), los estudiantes identificados quienes son Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, deben participar en la administración anual del CELDT (Examen para medir el Desarrollo del Inglés en California [conocido en Ingles como CELDT]), hasta que sean Reclasificados como con Competencia de Fluidez en Inglés (RFEP).

Requisitos de Seguimiento para Reclasificación

El progreso de los estudiantes reclasificados será supervisado por medio de los datos de evaluación de toda la escuela, durante un mínimo de dos años para mantener su éxito académico. El progreso del estudiante será supervisado a través del análisis del Rendimiento Académico en Lengua y Literatura de toda la escuela. La SJCOE asegura que cada estudiante RFEP que no está manteniendo un nivel de progreso académico adecuado, reciba el apoyo específico y servicios de intervención.

III. Colocación en el Programa Educacional y Descripción

Servicio para los Estudiantes Aprendiendo Inglés como segundo Idioma.
La Oficina de Educación del Condado de San Joaquín, establece e implementa programas educativos que les permita a los estudiantes aprendiendo Inglés como segundo idioma; desarrollar completamente el dominio en su uso del idioma Inglés, el cual a cambio les provee el acceso al principal plan académico de estudios.

Con el fin de garantizar que se reciban servicios educativos adecuados en cualquier ambiente educativo, los estudiantes serán ubicados en uno de los siguientes tres programas:

- **Inmersión de Inglés Estructurado (SEI), e**stá diseñado para promover, la adquisición rápida y eficaz del idioma Inglés para los estudiantes quienes no han desarrollado aún una "fluidez razonable" y carecen de las habilidades fundamentales para tener éxito en un salón de clases de Programa del Idioma Inglés Regular. Los maestros utilizan un plan académico de estudios especializado, y prácticas de enseñanza apropiadas a cada nivel de dominio del Idioma Inglés del estudiante; para promover el acceso al principal plan académico.

- **Programa del Idioma Inglés Regular (ELM),** los salones de clases son los lugares de ubicación apropiados para los estudiantes quienes cumplen con los requisitos de una "fluidez razonable", y continuarán demostrando un importante progreso en el desarrollo de habilidades del idioma Inglés y alfabetización, los servicios ELD/SDAIE son proporcionados como sean necesarios para el éxito en el salón de clases.

- **Programa Alternativo Educativo Bilingüe,** es la instrucción en el idioma principal del estudiante. Se ofrece un programa alternativo cuando existen 20 estudiantes en un grado escolar específico con excepciones aprobadas. En los casos donde se niega la excepción, los padres/tutores legales deberán ser informados por escrito de los motivos por los que la excepción fue negada, y se les darán indicaciones de los procedimientos para apelar la decisión.

Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) e Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés (SDAIE), pueden llevarse a cabo en cualquier ubicación. La SJCOE tiene el compromiso de proveer a los estudiantes aprendiendo Inglés como segundo idioma, una instrucción educativa de alta calidad, que se adhiera a los cuatro principios de diseño básico.

* Los programas educativos incorporarán un enriquecimiento, en vez de un enfoque correctivo, estableciendo altas expectativas para todos los estudiantes:
* Los modelos del programa reflejarán el uso de prácticas de base en investigación;
* Todos los programas les proporcionarán a los estudiantes un programa de educación riguroso, diseñado para acelerar el aprendizaje y desarrollar el Inglés académico.
* Todos los programas les proveerán a los estudiantes el acceso a los estándares de contenido del nivel de grado.

IV. Participación y Asistencia para los Padres

La SJCOE se asegurará que los padres y las familias de Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, estén activa y significativamente participando en la educación de sus hijos. La SJCOE se comunicará efectivamente con los padres y las familias de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, de forma constante, significativa y entendible; y se asegurará que los padres y las familias de los estudiantes aprendiendo Inglés estén totalmente participando en las decisiones que afectan a sus hijos.

Comité Consultivo de Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma (ELAC)

Cada una de las escuelas públicas de California con 21 o más Estudiantes aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, formaran un Comité Consultivo de Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma (ELAC). En los lugares donde se ha establecido un ELAC, el comité deberá establecer los estatutos y reglamentos que establecen los oficiales, los procedimientos, y los otros requisitos legales. Cada recinto escolar deberá mantener los registros de las agendas y las minutas de todas las juntas del ELAC.

Requisitos de Composición

Los padres de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, constituyen por lo menos el mismo porcentaje de la afiliación de ELAC, ya que los estudiantes aprendiendo Inglés constituyen la población total de estudiantes de la escuela. Por ejemplo, si el 25 por ciento de los estudiantes en una escuela son Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, entonces los padres o tutores legales de los Estudiantes Aprendiendo Inglés deben constar de por lo menos un 25 por ciento de la afiliación de ELAC. Otros miembros de ELAC pueden ser los padres/tutores legales, personal escolar, y o miembros de la comunidad siempre y cuando se mantenga el porcentaje mínimo de requisito de los padres de EL.

Elecciones

Cada año la escuela llevará a cabo las elecciones, en las que todos los padres de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, tienen la oportunidad de votar y elegir a los padres miembros de ELAC. Cada miembro de ELAC deberá tener la oportunidad de elegir por lo menos un miembro para el Comité Consultivo de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma del Distrito. Si un miembro es remplazado durante el año, el nuevo miembro sirve por lo que resta del año escolar.

Entrenamiento

Cada año, la SJCOE proveerá un entrenamiento apropiado a los miembros de ELAC, el cual les ayudará a llevar a cabo sus tareas y responsabilidades requeridas.

El Comité Consultivo del Aprendizaje de Inglés del Distrito (DELAC)

Cada año la SJCOE establece un Comité Consultivo del Aprendizaje de Inglés del Distrito (DELAC). El Comité estará compuesto por representantes debidamente elegidos de cada escuela de la oficina del condado, y que tengan registrados de 51 o más Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma (Building Futures Academy, one*. Charter Academy of Visual & Performing Arts, One*. Community School, one*.John F.Cruikshank Jr. Juvenile Court School y Venture Academy.) Academia), los representantes de las escuelas deberán ser elegidos por cada Comité Consultivo de Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma (ELAC).

Responsabilidades

La mayoría de los miembros del DELAC deberán ser padres de estudiantes EL, y que no estén empleados por el Distrito Escolar.

El comité deberá reunirse por lo menos cuatro veces por año escolar. La fecha de la primera junta deberá ser determinada por el dirigente responsable del Desarrollo del Idioma, las juntas posteriores deberán ser establecidas por el comité.

El Comité deberá seguir los estatutos y reglamentos que establecen los oficiales, procedimientos y otros requisitos necesarios.

El propósito del Comité deberá ser el de asesorar a la Administración del Distrito y a la Mesa Directiva en relación a:

* El desarrollo y cualquier revisión necesaria al plan maestro del distrito para programas educativos y servicios para Estudiantes aprendiendo Inglés como segundo Idioma.

* Revisar y aportar información acerca del Plan Local de Control de Responsabilidad (LCAP)

V. Aprendizaje Profesional y del Personal

Aprendizaje Profesional y del Personal

La Administración y los equipos dirigentes proporcionarán oportunidades para desarrollar un conocimiento más profundo de entendimiento de enseñanza a los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, al compartir investigaciones basadas en prácticas instruccionales al profesorado, al departamento, juntas de nivel de grado, y colaboración constante. Un continuo aprendizaje profesional permitirá:

* Construir un repertorio más amplio de estrategias efectivas instruccionales para los EL (Estudiantes Aprendiendo Inglés como segundo Idioma)
* Proveer a los maestros y administradores un desarrollo profesional enfocado en la investigación basada en estrategias instruccionales, para mejorar el rendimiento académico de los EL
* Proporcionar un continuo aprendizaje profesional para mejorar el entendimiento de los maestros y el uso de evaluaciones y materiales adoptados para los EL
* Identificar temprano, las intervenciones apropiadas para ayudar a aprender a los EL
* Mejorar las estrategias de participación de los estudiantes
* Involucrar a los padres de los EL, en la educación de sus hijos.
* Entender y utilizar las evaluaciones para mejorar las prácticas en el salón de clases y el aprendizaje del estudiante

El personal podrá:

* Analizar los datos de evaluación y hablar de las implicaciones del desempeño del Estudiante aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, en cada parte de la evaluación
* Discutir lecciones y estrategias específicas
* Examinar el trabajo de los EL
* Examinar las pruebas de aprendizaje demostradas en el trabajo del estudiante
* Hablar respecto a que si una determinada habilidad o concepto requiere más instrucción o revisión; y planificar futuras lecciones para desarrollarlas en base a los conceptos ya dominados
* Planear efectivamente oportunidades para volver a enseñar y lecciones de enriquecimiento para acelerar el aprendizaje de los EL
* Planear e implementar efectivamente formas para proveer apoyo al idioma y acelerar la adquisición del idioma en los EL
* Analizar posteriormente las actividades de aprendizaje profesional, y hablar de cómo integrar efectivamente las practicas nuevas en las lecciones que beneficien el rendimiento académico de los EL.

VI. Autorización de Maestros y el Personal

Todo el personal docente cuya asignación incluye a Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, deberán tener la autorización apropiada para proporcionar servicios educativos necesarios a los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma. Los maestros deben tener una certificación válida para enseñar de California; y una de las autorizaciones siguientes:

* Certificación de Desarrollo Lingüístico Académico y Transcultural (CLAD), o Autorización para enseñar a Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma

* Autorización Bilingüe (documentos previamente emitidos: Certificación de Desarrollo Lingüístico Académico y Bilingüe Transcultural (conocido en inglés como BCLAD) o una Certificación de Competencia Bilingüe)

* Certificación de Especialista Intercultural Bilingüe

* Certificado de Finalización de Capacitación del Personal (SB 1969, SB 395, AB 2913, SB 1292)

* Materia Individual - Idioma Mundial: Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)

* AB1059

A los maestros contratados sin la debida autorización se les requiere que soliciten una CLAD de emergencia. Existen requisitos para renovar la CLAD de emergencia, los cuales requieren estudios o tomar el examen de CTEL (Maestros de California de los Estudiantes Aprendiendo Inglés) para continuar con una certificación de Emergencia hasta que ellos puedan obtener la autorización completa. El Examen de CTEL incluye tres sub-pruebas, de las cuales cada una puede tomarse por separado. El Director de HR (Recursos Humanos), supervisará y vigilará al personal docente en base a la necesidad del programa. La contratación y colocación de los maestros se basa en los estudiantes, los fondos y los recursos todos son asignados de acuerdo a los requisitos especificados por el Código de Educación, las regulaciones estatales y las pólizas y procedimientos del distrito.

VII. Financiamiento

Actualmente, el estado utiliza la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF). Esto es una redistribución de fondos a nivel estatal, los cuales incluyen fondos suplementarios y de concentración para ofrecer servicios adicionales para los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, los de bajos ingresos, y estudiantes jóvenes bajo cuidados de crianza. Además, los fondos del Título 1 y Título III, pueden ser utilizados también.

Los fondos permitidos son utilizados para promover el logro académico de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma; para apoyar la participación de los padres de los Estudiantes Aprendiendo Inglés, y para mejorar el cumplimiento de los mandatos estatales y federales.

Para información más detallada, ver el Plan Local de Control de Responsabilidad publicado en las páginas de internet de la SJCOE y de cada escuela.

VIII. Responsabilidad y Evaluación del Programa

***Evaluación y Supervisión de la Efectividad del Programa**
La SJCOE ha implementado un proceso y normas, para determinar la efectividad de sus programas para los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma; y para llevar a cabo evaluaciones anuales que proporcionen información acerca de su efectividad a los interesados en la escuela. Las decisiones para continuar modificando o descontinuar programas, o elementos del programa son basadas en el análisis de los resultados. Las evaluaciones de los programas examinan tanto los resultados de los estudiantes, como el progreso hacia las Metas y Objetivos identificados por la SJCOE (página 3).

IX. Educación Especial

Los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, son elegibles para oportunidades de educación especial. La falta de escolarización previa en sí, no es un problema de educación especial. Una vez identificados y ubicados, una "acción apropiada" para desarrollar el dominio del idioma Inglés y para eliminar las barreras del idioma, se convierten en parte del Plan de Educación Individualizado (EIP). Todo el conjunto de necesidades del estudiante es atendido en el IEP, incluyendo el apoyo en ELD (Programa de Desarrollo del Idioma Inglés) y en su idioma principal.

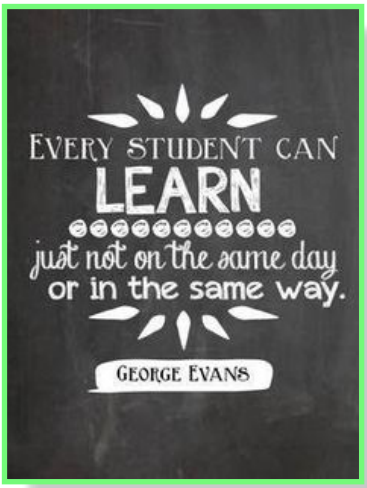

La referencia de Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma a servicios de Educación Especial, debe incluir la documentación de todos los intentos de intervenciones, su duración, y los resultados que han ocurrido en el salón de clases de educación general; para proporcionar éxito a los estudiantes EL (Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma), que están experimentando múltiples dificultades. Una variedad de normas deben utilizarse para evaluar e identificar a los estudiantes para servicios de educación especial, con el propósito de distinguir las necesidades educativas en base a la discapacidad, independiente de las necesidades educativas basadas en la falta de dominio del idioma Inglés.

Cuando se aplica el examen de CELDT (Examen para medir el Desarrollo del Inglés en California) a estudiantes EL, de Educación Especial con un IEP; el equipo del IEP determinará cuales son los posibles tipos de variaciones del examen, adaptaciones y/o modificaciones que pudiera necesitar el estudiante para participar en el examen de CELDT.

El IEP deberá especificar exactamente cómo y en qué áreas del CELDT esas variaciones de examen, adaptaciones, y/o modificaciones deben ser implementadas relativamente a la discapacidad del estudiante.

Cualquiera de las Evaluaciones alternativas que el estudiante va a utilizar, deberán estar identificadas en el IEP y en las áreas del CELDT, la evaluación(es) alternativa que está remplazando debe estar anotada.

Los estudiantes identificados como EL en Educación Especial, recibirán instrucción adecuada en su ubicación en el salón de clases, como determinado por su IEP.

X. Glosario

Glosario

CELDT
Examen para medir el Desarrollo del Inglés en California. Es un examen obligatorio a nivel Estatal, para todos los estudiantes de idioma minoritario; aplicado al registrarse por primera vez en las escuelas de California, y anualmente para todos los estudiantes aprendiendo Inglés como Segundo Idioma.

EL
Estudiante Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma. Este es un estudiante quien no ha cumplido con las normas de dominio en escuchar, hablar, leer o escribir en Inglés. El Código de Educación 306, define a un Estudiante Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma; como un niño que no habla Inglés o cuyo idioma materno no es Inglés, y quien actualmente no es capaz de realizar trabajo de salón de clases en Inglés.

ELAC
Comité Consultivo de los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma (conocido en Inglés como ELAC). Este comité es requerido en las escuelas con más de 20 Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma. El tamaño mínimo requerido es de 3; dos padres de alumnos de EL, y un miembro del personal. El Comité proporciona información al consejo consultivo escolar y al ELAC del distrito (DELAC).

ELD
Desarrollo del Idioma Inglés. Esta es la instrucción que está diseñada para desarrollar la habilidad en las cuatro áreas del idioma, (Escuchar, Hablar, Leer y Escribir). ELD es obligatorio para todos los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma.

ELM
Programa del Idioma Inglés Regular. Este es un término estatal que describe un ambiente educativo para los Estudiante Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, quienes tienen una "fluidez razonable en Inglés". Dentro de este ambiente, el maestro proporciona servicios de instrucción adecuados como (ELD y el acceso al contenido básico).

EL- Calificado
Los maestros de Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma proporcionan ELD y SDAIE (Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés). Ellos deberán tener la autorización apropiada de la Comisión de Credenciales para Maestros. La información de credenciales en la página de internet de ctc.ca.gov indica si la autorización cubre ELD y/o SDAIE. Los maestros con antigüedad pueden ser elegibles para un Certificado de Finalización para Desarrollo del Personal (para ELD y/o SDAIE).

FEP
La Mesa Directiva Estatal de Educación define a un estudiante como FEP (Competencia de Fluidez en Inglés), cuando él/ella generalmente califican como Avanzado Inicial o Avanzado en el Examen para medir el Desarrollo del Inglés en California (conocido en Ingles como CELDT), en todas las sub-pruebas en un nivel Intermedio o más alto. Este es un estudiante quien tiene otro idioma de su origen, pero cuyas habilidades en Inglés al escuchar, hablar, leer, y al escribir Inglés son similares a las de sus compañeros que hablan solamente Inglés. IFEP (inicialmente identificado como con competencia de fluidez en el idioma Inglés), se refiere a nuevos estudiantes inscritos quienes son identificados por medio de exámenes y desempeño en el salón de clases, en Lengua y Literatura en Inglés; como con fluidez desde la primera vez que fueron examinados en California. RFEP (reclasificado con fluidez) se refiere a los estudiantes quienes alguna vez fueron Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, y han sido "reclasificados" como con fluidez, basándose en exámenes y otros factores. Los estudiantes RFEP, tienen la capacidad de competir efectivamente con los compañeros que hablan solo Inglés en las clases regulares.

X. Continuación de… Glosario

HLS
Encuesta del Idioma en Casa. Es un componente del proceso de inscripción para todos los estudiantes recién inscritos en una escuela de California. La cuarta pregunta de la HLS es utilizada para identificar el idioma principal de los estudiantes.

Estudiantes que hablan un Idioma de Grupos Minoritarios
Los padres de los estudiantes nuevos completan una Encuesta del Idioma en Casa, si ellos son nuevos en las Escuelas de California. Si en las respuestas a las preguntas 1-3 nombran un idioma distinto del Inglés, el estudiante será evaluado para determinar si él/ella son Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, o son Inicialmente identificados como con Competencia de Fluidez en el idioma Inglés (IFEP).

Apoyo en el Idioma Principal
Conectando los nuevos conceptos en Inglés con los conceptos ya existentes, o el desarrollo del vocabulario en el idioma principal. Esto puede ser mediante el uso de diccionarios y traducción; versiones del idioma principal de textos del área de contenido, traducciones por parte de compañeros, de voluntarios, padres, o empleados.

Reclasificación
También "Re-designación." Esto es un proceso para determinar cuándo un Estudiante Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, ha adquirido las habilidades necesarias en Inglés; para tener éxito en el trabajo de la clase a nivel del grado.

SDAIE
"Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés." Es un conjunto de estrategias que se enfocan en el vocabulario clave y conceptos por áreas de estudio, con adaptación a la instrucción y a las tareas apropiadas a los niveles de dominio del idioma Inglés de los estudiantes. Las normas para las clases de SDAIE son la clave o los estándares de enfoque que forman parte del modelo STAR; esto es un contenido de nivel de grado, no un curso ligero, para estudiantes de Nivel Intermedio de Dominio o más alto.

SEI
Inmersión de Inglés Estructurado. Este término describe un ambiente de instrucción para los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma, quienes no han desarrollado aún una "fluidez razonable en Inglés."
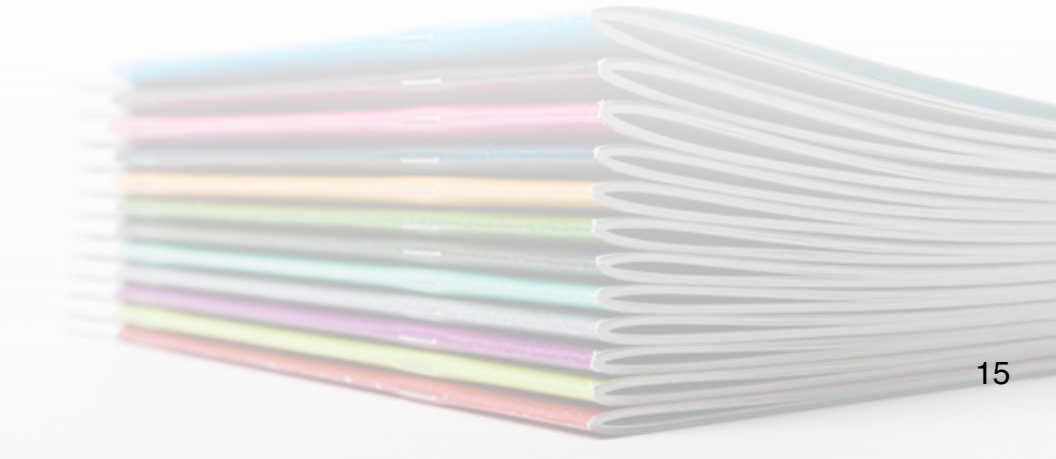
SIS
Sistema de datos de Información escolar del Estudiante.